

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento De Salud

QUILLOTA, 14 de Agosto de 2020.

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: **6170/ VISTOS:**

1. Ord N° 1648 de fecha 20 de julio de 2020 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para regularizar deuda por reintegro de sueldo a nombre de Fernando Puentes Wasaff Rut.: 9.082.427-9;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°8474 del 31 de agosto de 2018;
4. La Resolución N° 06 del 26 de marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a aplicar descuento de sus remuneraciones para reintegrar la suma total de 3,432 UTM en 4 cuotas, cada una con un valor de 0,8580 UTM, que incluye interés del 12% anual a Fernando Puentes Wasaff Rut. N° 9.082.427-9, por haberse producido una diferencia en el cálculo de reintegro de sueldo establecido en Decreto Alcaldicio N°8474 del 31 de agosto de 2018.

SEGUNDO: **APLÍCASE** el descuento establecido a partir de las remuneraciones del mes de septiembre 2020.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

(facsímil)



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

(facsímil)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCION:

1.- Control Interno 2.- Administración 3.- Dirección Dpto. de Salud 4.- RR.HH de Depto. de Salud 5.- Secretaría Municipal 6.- Archivo LMG/PEA/AEB/CER/lfr.